

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2530 0000 15 418 937, de la agencia 4070, del Banco Bilbao Vizcaya, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.010.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Nuevo Centro Torre Vieja, Sociedad Anónima» y «Urbachalet, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las trece diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 265100001759-96, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las trece veinticinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote único: Finca número 75.111, local número 21; finca número 75.113, espacio número 1/N-1; finca número 75.115, espacio número 1/N-2; finca número 75.117, espacio número 1/N-3; finca número 75.119, Esoacui, b.º 1/N-4; finca número 75.121, espacio número 1/N-5, inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Torre Vieja (Alicante). Valor de los inmuebles como único lote: 22.900.000 pesetas.

Servirá la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados, para el caso en que no pudiera llevarse a cabo la notificación de los señalamientos, en el domicilio de los mismos.

Dado en Madrid a 30 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—52.647.

MADRID

Edicto

Don Fernando Prados González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 40 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 279/1991, a instancias de «Oliol, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Fernando García de la Cruz Romeal, contra «Automáticos Lanzarote, Sociedad Limitada», don Antonio Naranjo Reyes y doña Matilde Fernández Monteiro, representados por la Procuradora doña Matilde Marín Pérez, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento y que al final se describen, bajo las siguientes condiciones reguladas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la reforma de la Ley 10/1992, de 30 de abril:

Primera.—Los tipos de remate para la primera subasta para la finca número 8.931, será de 5.000.000 de pesetas y, para la finca número 5.281, será de 500.000 pesetas. Para la segunda será el mismo rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera será sin sujeción a tipo.

Las fincas se subastarán en el orden aquí fijado y, cubierto el crédito reclamado en los presentes autos, se procederá a la suspensión de la subasta de las fincas que resten por subastar.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán acreditar haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2534, sucursal 4070, el 20 por 100 del tipo del remate, que, a estos efectos, para la tercera subasta será el mismo tipo que el de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el mismo día de la celebración de la subasta, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación referida en la condición segunda.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo en la cuenta reseñada en la condición segunda.

Quinta.—A instancias del acreedor, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; cantidades que les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario que proceda.

Sexta.—Sólo el actor podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan existir otros.

Fechas de las subastas

Primera subasta: El día 14 de diciembre de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: El día 18 de enero de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: El día 15 de febrero de 1999, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Trozo de tierra rústica al sitio Lago Curbelos de Yaisa, con una superficie de 480 metros cuadrados. Inscrito a favor de doña Matilde Fernández Monteiro, en el Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, tomo 939, libro 97, finca número 5.281.

Apartamento situado en planta baja, calle Coleta, esquina calle Trinquete, playa Honda (San Bartolomé), de 60 metros cuadrados. Registrado en el Registro de la Propiedad de Puerto de Arrecife, al tomo 959, libro 91 de San Bartolomé, folio 186, finca registral número 8.931.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Prados González.—La Secretaria.—53.009.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 656/1995, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Viuda de Luis Medina Rael, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán en las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebró con fecha 20 de enero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de la finca número 9.358-A, por 24.000.000 de pesetas; la finca 9.364-A, por 38.000.000 de pesetas, y las números 9.366, 9.370, 9.372, 9.374, 9.436, 9.438, 9.440, 9.442, 9.500-B y 9.502-B, todas ellas por 500.000 pesetas cada una.

Segunda.—Al haber quedado desierta la primera subasta se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de enero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En la subasta segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las dos subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidas a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109 de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin desestimarse a su extinción del precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las dos subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual hubiese señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda la mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca número 9.358-A, al folio 44 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Local comercial número 1 en la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.364-A, al folio 54 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 4 conjunto de dos locales señalados con los números 3 y 4, ubicados en la planta baja y entreplanta respectivamente del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.366-A, al folio 57 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 7, aparcamiento descubierto número 1 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.370-A, al folio 63 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 8, aparcamiento descubierto número 2 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas

al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.372-A, al folio 66 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 9, aparcamiento descubierto número 3 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.374-A, al folio 69 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 10, aparcamiento descubierto número 4 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.436-A, al folio 136 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 11, aparcamiento descubierto número 5 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.438-A, al folio 139 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 12, aparcamiento descubierto número 6 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.440-A, al folio 142 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 13, aparcamiento descubierto número 7 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.442-A, al folio 145 del tomo 2.036, libro 254, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 14, aparcamiento descubierto número 8 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.500-B, al folio 27 del tomo 2.039, libro 257, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 15, aparcamiento descubierto número 9 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Finca número 9.502-B, al folio 30 del tomo 2.039, libro 257, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Urbana número 16, aparcamiento descubierto número 10 en el patio de la planta baja del edificio sito en esta ciudad con fachadas al camino Viejo de Churriana y calle Marqués de Valdeflores.

Dado en Málaga a 24 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—52.994.

MANACOR

Edicto

Doña María Concepción Moncada Ozonas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 172/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Pilar Perelló Amengual, en representación de Banco de Crédito Balear, contra entidad «Font Roques Blancos, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.707.109 pesetas de principal, más cero pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada.

Urbana: Inscrita al Registro de la Propiedad de Felanitx, al tomo 4.015, libro 743, folio 221, finca número 44.869.

Valorada en 57.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el día 7 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Manacor, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta número 0435.0000.17.0172/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Manacor a 28 de septiembre de 1998.—La Juez, María Concepción Moncada Ozonas.—El Secretario.—52.839.

MARCHENA

Edicto

Doña María José Moreno Machuca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 10/1998, seguidos a instancias de don Juan Gómez Fernández, representado por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra la entidad «Galletas Lar, Sociedad Anónima», en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado el emplazamiento de la citada demandada, que se encuentra en paradero desconocido, a través de edictos, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, representada por Procurador y asistida de Letrado.

Dado en Marchena a 29 de septiembre de 1998.—La Juez, María José Moreno Machuca.—El Secretario, Francisco Marcos Martín.—53.042.